



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana 000011505
 Fecha y hora de registro: 25-06-2018 11:04:32 (Hora peninsular)
 Número de registro: **O00011505_18_0000211**

Interesado

Código de Origen: A10022061	Código postal:
Razón social: Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana	País:
Dirección:	D.E.H.:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

Información del registro

Resumen/asunto: Remisión dictamen 417/2018 expte. 365/2018
 Unidad de tramitación de destino: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
 A10017553
 Ref. externa: Exp. 917/2018
 Nº Expediente: Expte. 365/2018
 Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Expte._365-2018_Economia_firmado.pdf	602.46 KB	Original	Documento adjunto	Oficio
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-0d127f539921db08ec1551b741a8cec0			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-0d127f539921db08ec1551b741a8cec0			
Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Dictamen_417_Expte._365-2018_firmado.pdf	752.26 KB	Original	Documento adjunto	Dictamen
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-035a98bc1a96bf255aac3e8c021720ba			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-035a98bc1a96bf255aac3e8c021720ba			

*La oficina **Registro General del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.